**CARTA MODELO PARA ACOGERSE A LA OPCIÓN QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN CREG 101 017 DE 2022 EN LA SUBASTA DE ASIGNACIÓN DE OEF DEL CARGO POR CONFIABILIDAD 2027-2028**

**(Plazo: Hasta las 5:00 de la tarde, hora legal de Colombia, del 18 de enero de 2024)**

Medellín, **DIA** de **MES** del 2023

Señores

**XM COMPAÑÍA EXPERTOS EN MERCADOS S.A E.S.P.**

Calle 12 Sur No. 18 – 168

Teléfono: 604 317 29 29

Medellín

**Asunto: Declaración para acogerse a la opción que establece la Resolución CREG 101 017 de 2022 en la Subasta del Cargo por Confiabilidad 2027-2028 - Resolución CREG 101 034A del 2022.**

Yo ---------------------------------------------------------, identificado con (Tipo: Cédula/Pasaporte/Cédula de Extranjería/Otro) número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi calidad de representante legal de la empresa *Nombre del agente*, identificada con el NIT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en cumplimiento del Artículo 3 de la Resolución CREG 101 017 del 2022, declaro al Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales -ASIC- la voluntad de acogernos a la opción que establece la citada resolución, dentro de la subasta de Asignación de Obligaciones de Energía Firme -OEF- del Cargo por Confiabilidad, para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2027 y el 30 de noviembre de 2028, convocada mediante la Resolución CREG 101 034A del 2022.

En cumplimiento del Artículo 3 de la Resolución CREG 101 017 de 2022 informo que el tipo de suministro de combustible con el que se respaldarán las OEF corresponde a: (*Suministro de gas de campos nacionales y/o de infraestructura de importación de gas natural existentes / Suministro de gas de nueva infraestructura de importación de gas natural*), y las plantas térmicas existentes despachadas centralmente, para las cuales se considerará la Opción son:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre de la planta térmica existente | Código SIC de la planta | Periodos de asignación de OEF - años (Número entero, cumpliendo el Artículo 3 – Resolución CREG 101 017 de 2022) |
|  |  |  |
|  |  |  |

*-----Diligenciar solo cuando se respalden las OEF con suministro de gas de nueva infraestructura de importación de gas natural -------*

Finalmente, informo que la nueva infraestructura de importación de gas se desarrollará mediante el mecanismo: (*Mecanismo convocado por el Ministerio de Minas y Energía (MME) / Mecanismo convocado por el agente y otros agentes*).

*-------fin-----*

Cordialmente,

*Firma Representante legal o Apoderado por DocuSign a través del SUICC*

***(Nombre del Representante Legal o Apoderado)***